

ACTA DE ENTREGA DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

En Antofagasta, a 5 días del mes de MARZO del 2025, la Autoridad Marítima que suscribe, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 75 del Reglamento sobre Concesiones Marítimas, procede a hacer entrega a Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, RUT: 60.701.002-1, otorgó Destinación Marítima, sobre un sector de Terreno de Playa, y uso de Mejora Fiscal, en el lugar denominado Caleta Antofagasta, comuna, provincia y región de Antofagasta, cuya superficie y coordenadas se encuentran descritas en el D.E. N°285 del 24 de octubre de 2024.

NOMBRE DEL TITULAR : MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO, SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA.

R.U.T : 60.701.002-2

DIRECCIÓN : CALLE VICTORIA N°2832, VALPARAÍSO.

OBJETO : AMPARAR ACTIVIDADES LIGADAS A LA PESCA ARTESANAL, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 4° DE LA LEY N°21.027, LAS QUE SE CONTENDRÁN EN EL PLAN DE ADMINISTRACIÓN, APROBADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY N°21.027.

Que, el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, se recibe a entera satisfacción el sector concesionado.

Para constancia, firman la presente acta la Autoridad Marítima quien entrega la Destinación Marítima y el peticionario.

RECIBÍ CONFORME

M.E.F.T. PARA SERNAPESCA
RUT: 60.701.002-1

6.874.193-2

ENTREGUÉ CONFORME


DIEGO AGUILERA MODROW
CAPITÁN DE CORBETA LT
CAPITÁN DE PUERTO DE ANTOFAGASTA

Distribución:

- 1.-Interesados.
- 2.-Archivo.